

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de General Zuazua, N. L., siendo las dieciséis horas con dos minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la carretera Zuazua-Monterrey kilómetro 8 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Miriam Raquel Gallardo Sánchez, Consejera Presidenta; C. Francisco Javier Velázquez Contreras, Consejero Secretario; C. José Manuel Estrada Santos, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Treviño Martínez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Joel Mireles Rodríguez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; y el C. Williams Antonio Pérez Alvarado, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Informe sobre el acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo a la aprobación del personal operativo para la recepción de paquetes electorales en la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua, para la elección extraordinaria 2021 del ayuntamiento del referido municipio; 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de la elección extraordinaria en el municipio de General Zuazua, Nuevo León; y 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral extraordinario. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo

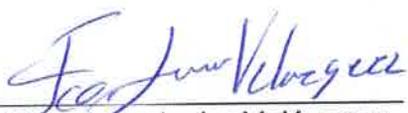
Jose' M. Estrada S.

fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de la elección extraordinaria en el municipio de General Zuazua, Nuevo León, proyecto del cual se les entregó una copia a las y los presentes al inicio de la sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 3 del orden del día, relativo al informe sobre el acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo a la aprobación del personal operativo para la recepción de paquetes electorales en la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua, para la elección extraordinaria 2021 del ayuntamiento del referido municipio, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario que informara lo correspondiente del acuerdo referido, mencionando que el veintidós de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo Distrital 07 del Instituto Nacional Electoral en el Estado, aprobó mediante acuerdo los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales de la elección extraordinaria local 2021 en el municipio de General Zuazua, Nuevo León, determinándose que para la elección extraordinaria de General Zuazua, Nuevo León, deberán operar los mecanismos de recolección bajo la modalidad de CRyT Itinerante (Centro de recolección y traslado itinerante), por lo que los paquetes electorales provenientes de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral podrían recibirse en la Comisión Municipal Electoral bajo la modalidad precisada con anterioridad, mencionando que en el acuerdo se hizo la designación de diverso personal adscrito a la Comisión Estatal Electoral, el cual fungirá como apoyo para la recepción de paquetes electorales para la elección extraordinaria 2021 del citado municipio una vez concluida la jornada electoral correspondiente, bajo los cargos siguientes: Auxiliar de orientación, Auxiliar de recepción; Auxiliar de traslado; Auxiliar de bodega; Auxiliar general; y, Personal SIPRE. Asimismo, informó que en el acuerdo se facultó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral para que, en caso de ser necesario, designe al personal que habrá de sustituir a aquel que por alguna causa no se presente a

José M. Estrada J.

realizar dichas funciones. Para el desahogo del punto número 4, relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de la elección extraordinaria en el municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral extraordinario, la Consejera Presidenta informo que el plazo para recibir las solicitudes de acreditación o ratificación de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria concluyó el veintitrés de octubre de dos mil veintiuno, habiéndose recibido 47 solicitudes de acreditación de personas interesadas en participar, de las cuales, a la fecha se habían capacitado a 45. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Francisco Javier Velázquez Contreras, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Miriam Raquel Gallardo Sánchez
Consejera Presidenta



C. Francisco Javier Velázquez
Contreras
Consejero Secretario



C. José Manuel Estrada Santos,
Consejero Vocal



C. Verónica Treviño Martínez
Consejera Suplente

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido
Verde Ecologista de México